



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur".

Objeto:

Gestión de
relacionamiento
institucional

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°010/22

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección General Promoción Turística

Período auditado:

Año 2022

Alcance:

Las tareas de auditoría se efectuaron entre el 1° de Julio y el 12 de octubre de 2022. Las mismas comprendieron los siguientes procedimientos: análisis de la normativa vigente; solicitud de documentación e información, incluyendo políticas, proyectos y programas, contrataciones, planificación y reportes de gestión, entre otros; análisis de la información recibida; relevamiento mediante cuestionario; cotejo y análisis de las respuestas obtenidas.

Normativa relevante:

- Ley N° 600.
- Ley N° 2.627.
- Decreto N° 491/18.
- Res. N° 36-ENTUR/22.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy
Viviana.

Gerente Coordinación de Auditorías:

Lic. SZTYRLE, Federico.

Equipo de Trabajo:

Cdora. BACHER, Mónica
Miriam.
Lic. MENDOZA,
Johanna.

Principales hallazgos/observaciones:

- ✓ Ausencia de políticas de relacionamiento institucional.
- ✓ Falta de manual de procedimientos, a través del cual se describan las actividades, los responsables, el flujo de la información y los controles requeridos.
- ✓ La Planificación anual del año 2022 no incluye criterios, objetivos, propósito, responsables, metas ni indicadores de gestión.
- ✓ Los Informes de Gestión de cada viaje no presentan el resultado de las acciones realizadas, los beneficios para el turismo en la ciudad de Buenos Aires, su impacto, ni su eficacia o eficiencia.
- ✓ En cuanto a los recursos humanos, no se cuenta con definición de perfiles y competencias, ni procedimiento de reclutamiento.
- ✓ Dentro de las Acciones de la GORI se encuentra la de: "(...) Desarrollar y consolidar una red nacional (...)", la cual le corresponde a la Dirección General Desarrollo Turístico.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis efectuado sobre la gestión de relacionamiento institucional, se identificaron ciertas falencias en la organización del área y documentación del proceso, en particular en la planificación anual y en los reportes de gestión, los cuales carecen de datos relevantes para el control de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, las debilidades halladas pueden ser subsanadas mediante la implementación de las recomendaciones brindadas, con el objeto de fortalecer la eficacia y eficiencia de las operaciones.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, se concluye que la gestión de relacionamiento institucional de la Dirección General Promoción Turística se realiza de manera adecuada por el área auditada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 010/22: Gestión de Relacionamento Institucional.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.